



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

R.P.A. N°025/2022-2023

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a lo dispuesto por el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y la Ley Departamental N° 139.

El Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a través del voto de los dos tercios de sus miembros presentes:

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar el Plan Operativo Anual POA y Presupuesto para la gestión 2023 de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, por un monto total de Bs. 19.937.742,00 (Diecinueve millones novecientos treinta y siete mil setecientos cuarenta y dos 00/100), de acuerdo al documento adjunto a la presente resolución, como se detalla a continuación:

PARTIDA GASTO	DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES	TOTALES
	ADMINISTRACION CENTRAL	19.937.742
10000	SERVICIOS PERSONALES	14.256.716
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	190.605
1.1.3.10	Bono de Frontera	24.084
1.1.4	Aguinaldos	691.863
1.1.6	Asignaciones Familiares	144.000
1.1.7	Sueldos	8.087.664
1.1.8.20	Otras Dietas	1.316.160
1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	0
1.2.1	Personal Eventual	2.027.679
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.033.003
1.3.1.20	Prima de Riesgo Profesional-Régimen de Largo Plazo	176.644
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	309.901
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	206.601
1.5.4	Otras Previsiones	48.512
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	3.590.667
2.1.1	Comunicaciones	5.000
2.1.2	Energía Eléctrica	140.000
2.1.3	Agua	23.000
2.1.4	Telefonía	150.000
2.1.5	Gas Domiciliario	200
2.1.6	Internet y Otros	136.632



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	180.847
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	503.474
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0
2.2.3	Fletes y Almacenamiento	2.000
2.2.5	Seguros	85.000
2.2.6	Transporte de Personal	0
2.3.1	Alquiler de Inmuebles	472.800
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinaria	5.200
2.3.4	Otros Alquileres	13.800
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	60.000
2.4.1.20	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	175.000
2.4.1.30	Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres	11.500
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación,	15.000
2.5.2.10	Consultorías por Producto	25.000
2.5.2.20	Consultores Individuales de Línea	514.173
2.5.2.30	Auditorías Externas	0
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	22.000
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	65.000
2.5.5	Publicidad	526.300
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	125.191
2.5.7	Capacitación del Personal	19.000
2.5.9	Servicios Manuales	10.000
2.6.2	Gastos Judiciales	1.000
2.6.3	Derecho sobre Bienes Intangibles	20.150
2.6.6.10	Servicios Públicos	278.400
2.6.9.90	Otros	5.000
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.848.270
3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente,	798.508
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	49.864
3.1.3	Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales	1.000
3.2.1	Papel	59.695
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	136.190
3.2.5	Periódicos y Boletines	68.772
3.3.1	Hilados y Telas	8.850
3.3.2	Confecciones Textiles	8.000
3.3.3	Prendas de Vestir	47.600
3.3.4	Calzados	14.800
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados	250.164
3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	41.563
3.4.3	Llantas y Neumáticos	77.800
3.4.4	Productos de Cuero y Caucho	1.000
3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	6.000
3.4.6	Productos Metálicos	8.000
3.4.8	Herramientas Menores	4.880
3.9.1	Material de Limpieza	37.016
3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	1.000
3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	164.768
3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	28.000
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	32.800
3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	2.000
4000	ACTIVOS REALES	242.089



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	39.900
4.3.1.20	Equipo de Computación	89.189
4.3.5	Equipo de Comunicación	30.000
4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	26.000
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0
4.9.1	Activos Intangibles	57.000
TOTAL PRESUPUESTO GESTION 2023		19.937.742

SEGUNDO.- Para conocimiento y fines consiguientes, se debe notificar con la presente Resolución y el documento adjunto al Órgano Ejecutivo Departamental del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

TERCERO.- Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa Departamental de Tarija será la encargada del cumplimiento expreso de lo determinado en la presente Resolución.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por dos tercios del Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 08 días del mes de septiembre de Dos mil Veintidós años.


Jose Luis Ferreira Corema
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Horacio Soruco Vaca
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA